

Al despacho
Bucaramanga, 10 de agosto de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

Suc 246-19 -LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

el artículo 2° del Decreto 806 de 2020, por medio del cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, preceptúa que "se deberán utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales y asuntos en curso, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, como también proteger a los servidores judiciales, como a los usuarios de este servicio público. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias".

Así las cosas y como quiera que ha transcurrido un tiempo considerable desde el auto que ordenó rehacer el trabajo de partición, sin que se haya logrado ubicar a la auxiliar de la justicia -partidora- para que cumpla con la carga procesal impuesta en la mencionada providencia; requiérase a las partes interesadas y a sus apoderados para que de manera inmediata presten su colaboración e informe el canal digital de la DRA. FANY AMPARO JEREZ FLOREZ, so pena de relevarla de su cargo, habida cuenta que es deber de todos los intervinientes en el proceso informar sus correos electrónicos al despacho así como actualizar los mismos en el aplicativo SIRNA dispuesto para tal fin por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE, _

ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
Juez

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **41** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha,
Bucaramanga: 12 agosto 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria